INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA TECNICA.

Pilar, 06 de noviembre de 2023

Ref.: CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ" - ID. 434975

Señor Gobernador:

La Unidad Operativa de Contratación, conforme al Art. 7, inc. g) del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ" - ID. 434975,** procede a desarrollar la Evaluación Técnica correspondiente para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 7 del Decreto Nº 2992/19 supra indicado, en su inc. g) segundo párrafo, dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: " ... En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión ... "

Que, en fecha 31 de octubre de 2023 conforme lo establece el Art 34 inc. c, se procedió al acto de apertura de sobres, y las firmas que presentaron sus respectivas ofertas son las siguientes: **1) Abg. Ever Paredes Torres** – *RUC 1396022-9;* **2) Abg. Jessica Esther Villalba Acosta** – *RUC 3559776-3;* **3) Abg. Jody María Villalba** – *RUC 4438958-2.*

Que, los oferentes **Abg. Ever Paredes Torres, Abg. Jessica Esther Villalba Acosta y Abg. Jody María Villalba** no presentan Constancia de SIPE adjunta a su oferta.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS.

- **Abg. Ever Paredes Torres:** No se le ha solicitado documentación, por ende, no se acompañan respuestas.
- **Abg. Jessica Esther Villalba Acosta:** No se le ha solicitado documentación, por ende, no se acompañan respuestas.
- **Abg. Jody María Villalba:** No se le ha solicitado documentación, por ende, no se acompañan respuestas.

Que, en primer término, fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y su presentación por parte de las empresas oferentes, como se observa en los siguientes cuadros:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PERSONAS FÍSICAS					
EMPRESA	Formulario de Oferta Técnica	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada Menores	Copia Simple de Cedula de Identidad	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
Abg. Ever Paredes Torres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Abg. Jessica Esther Villalba Acosta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Abg. Jody María Villalba	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en vista de lo verificado en el cuadro expuesto precedentemente, se constata que los oferentes **Abg. Ever Paredes Torres, Abg. Jessica Esther Villalba Acosta y Abg. Jody María Villalba** Cumplen con la provisión de los documentos sustanciales indicados en el PBC.

Seguidamente, se procede a analizar detenida y pormenorizadamente las ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente, observando si las mismas se ajustan a los requerimientos del PBC, por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Abg. Ever Paredes Torres	Abg. Jessica Esther Villalba Acosta	Abg. Jody María Villalba
1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Demostrar la experiencia en el sector público y/o privado, realizado dentro del territorio nacional, en los últimos 3 años, en el ámbito de Asesoría Jurídica para entidades y organismos de la Administración pública y del sector privado a nivel local con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020 y 2021.

DOCUMENTOS	Abg. Ever Paredes Torres	Abg. Jessica Esther Villalba Acosta	Abg. Jody María Villalba
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.

Capacidad Técnica:

DOCUMENTOS	Abg. Ever Paredes Torres	Abg. Jessica Esther Villalba Acosta	Abg. Jody María Villalba
Título de Grado autenticado por Escribanía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Títulos de Post Grado o Maestrías autenticados por Escribanía.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Capacitaciones autenticados por Escribanía.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA

A continuación, se procede a evaluar la oferta técnica del oferente **Abg. Ever Paredes Torres.**

Criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre Nº 1) Abg. Ever Paredes Torres		
FACTORES:	**Puntaje establecido en el PBC**	**Puntajes obtenidos**
Experiencia del Consultor (40 PUNTOS) **a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)** a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del clienteexperiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado. Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado	40 puntos	**40 puntos**

a.1.2. Se otorgará 10 puntos, al personal con experiencia laboral de 5 años como mínimo en trabajos de asesoría jurídico en instituciones públicas y/o privados. **a.2 Experiencia Específica del Consultor (20 puntos)** a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 5 años en Consultorías en el área solicitada en instituciones públicas y/o privados. a.2.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación de experiencia en trabajos como asesor jurídico para Entidades y organismos de la Administración. Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos		
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 PUNTOS) **b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos)** b.1.1. Se otorgarán 20 puntos por título universitario concluido en la carrera de Abogacía. b.1.2. Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por certificados por cada curso de capacitación realizado a las modalidades de la licitación asesoría jurídica. **b.2. Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos)** b.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 3 años en la gestión de Consultoría dentro del país o de la región. b.2.2. Se otorgará 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 5 años en la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento jurídicos a lo solicitado en los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado.	50 puntos	**50 puntos**
Metodología - Aspectos clave: (10 PUNTOS) - Elaboración del Plan relevamiento de datos. - Cronograma de Trabajo - metodología de Trabajo -Se otorgará 5 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría -Se otorgará 5 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y adecuarse a los términos de referencia en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar.	10 puntos	**10 puntos**
TOTAL	100 puntos	**100 puntos**
TOTAL GENERAL OBTENIDO 100 (Cien) PUNTOS.		

Analizado la oferta presentada por el oferente **Abg. Ever Paredes Torres,** se concluye que la misma **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC, además se ha analizado de forma detallada la FORMACIÓN ACADÉMICA del profesional en base a la complejidad del servicio requerido y como evidencia, obra en los documentos presentados en el Currículum del oferente, así como los documentos respaldatorios de la calificación obtenida, se lo califica a participar de la apertura de la **OFERTA ECONOMICA.**

A continuación, se procede a evaluar la oferta técnica del oferente **Abg. Jessica Esther Villalba Acosta.**

Criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre Nº 1) **Abg. Jessica Esther Villalba Acosta**		
FACTORES:	**Puntaje establecido en el PBC**	**Puntajes obtenidos**
Experiencia del Consultor (40 PUNTOS) **a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)** a.1.1 Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado. Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado a.1.2. Se otorgará 10 puntos, al personal con experiencia laboral de 5 años como mínimo en trabajos deasesoría jurídico en instituciones públicas y/o privados. **a.2 Experiencia Específica del Consultor (20 puntos)** a.2.1 Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 5 años en Consultorías en el área solicitada en instituciones públicas y/o privados. a.2.2 Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación de experiencia en trabajos como asesor jurídico para Entidades y organismos de la Administración. Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un	40 puntos	**40 puntos**

máximo de 10 puntos		
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 PUNTOS) **b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos)** b.1.1 Se otorgarán 20 puntos por titulo universitario concluido en la carrera de Abogacia. b.1.2 Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por certificados por cada curso de capacitación realizado a las modalidades de la licitación asesoría jurídica. **b.2 Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos)** b.2.1Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 3 años en la gestión de Consultoría dentro del país o de la región. b.2.2 Se otorgará 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 5 años en la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento jurídicos a lo solicitado en los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado.	50 puntos	**30 puntos**
Metodología - Aspectos clave: (10 PUNTOS) - Elaboración del Plan relevamiento de datos. - Cronograma de Trabajo - metodología de Trabajo -Se otorgará 5 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría -Se otorgará 5 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y adecuarse a los términos de referencia en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar.	10 puntos	**10 puntos**
TOTAL	100 puntos	**80 puntos**
TOTAL GENERAL OBTENIDO 80 (ochenta) PUNTOS.		

Analizado la oferta presentada por la oferente **Abg. Jessica Esther Villalba Acosta,** se concluye que la misma **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC, además se ha analizado de forma detallada la FORMACIÓN ACADÉMICA del profesional en base a la complejidad del servicio requerido y como evidencia, obra en los documentos presentados en el Currículum del oferente, así como los documentos respaldatorios de la calificación obtenida, se lo califica a participar de la apertura de la **OFERTA ECONOMICA.**

A continuación, se procede a evaluar la oferta técnica los oferentes **Abg. Jody María Villalba.**

Criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre N° 1) **Abg. Jody María Villalba**		
FACTORES:	**Puntaje establecido en el PBC**	**Puntajes obtenidos**
Experiencia del Consultor (40 PUNTOS) **a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)** a.1.1 Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado. Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado a.1.2. Se otorgará 10 puntos, al personal con experiencia laboral de 5 años como mínimo en trabajos de asesoría jurídico en instituciones públicas y/o privados. **a.2 Experiencia Específica del Consultor (20 puntos)** a.2.1 Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 5 años en Consultorías en el área solicitada en instituciones públicas y/o privados. a.2.3. a.2.2 Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación de experiencia en trabajos como asesor jurídico para Entidades y organismos de la Administración. Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos	40 puntos	**40 puntos**
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 PUNTOS) **b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos)** b.1.1 Se otorgarán 20 puntos por titulo universitario concluido en la carrera de Abogacia. b.1.2 Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por certificados por cada curso de capacitación realizado alas modalidades de la licitación asesoría jurídica. **b.2 Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos)** b.2.1Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 3 años en la gestión de Consultoría dentro del país o de la región.	50 puntos	**20 puntos**

b.2.2 Se otorgará 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 5 años en la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento jurídicos a lo solicitado en los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado.		
Metodología - Aspectos clave: (10 PUNTOS) - Elaboración del Plan relevamiento de datos. - Cronograma de Trabajo - metodología de Trabajo -Se otorgará 5 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría **-Se otorgará 5 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y adecuarse a los términos de referencia en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar.**	10 puntos	**10 puntos**
TOTAL	100 puntos	**70 puntos**
TOTAL GENERAL OBTENIDO 70 (setenta) PUNTOS.		

Analizado la oferta presentada por la oferente **Abg. Jody María Villalba,** se concluye que la misma **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC, además se ha analizado de forma detallada la FORMACION ACADEMICA del profesional en base a la complejidad del servicio requerido y como evidencia, obra en los documentos presentados en el Currículum del oferente, así como los documentos respaldatorios de la calificación obtenida, se lo califica a participar de la apertura de la **OFERTA ECONOMICA**.

Por tanto, se concluye que los oferentes Abg. Ever Paredes Torres, Abg. Jessica Esther Villalba Acosta y Abg. Jody María Villalba, cumplen con todos los requerimientos técnicos y documentales exigidos en el llamado a Contratación Directa "Servicios de Asesoría Jurídica para La Gobernación De Ñeembucú", y califican para participar de la apertura de la oferta económica.

Finalmente, manifiesto que los trabajos de evaluación se han realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios sustentados íntegramente en el Pliego de Bases y Condiciones y la legislación legal aplicable.

Salvo mejor parecer, es mi informe.

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Lic. Maida C. Tejera A.
Encargada UOC
Gobernación de Ñeembucú